



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ León s/n - Casa del Deporte - 35016 Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias
Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805 - www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org

Reunidos en Santa Cruz el día veintiuno de enero a las 13:30 en primera y única convocatoria de la Asamblea General de la Comisión Técnica de Parapente de la Federación Canaria de los Deportes Aéreos, y al cual asisten los siguientes:

Olga Isabel Caso Alonso, Delegada isla de Tenerife
Juan Francisco López García, Club parapente Siroco
Carmelo Emilio Páez Lorenzo, Club parapente Norte
José Román de Gracia Delgado, Club parapente Tenerife
Álvaro Castellano Molina, Club parapente Alpispá
Guillermo de Amas Estévez, Club parapente Atlántida
Francisco Javier Bethencourt García, Club parapente K-2
Francisco Javier López Redondo, Club parapente Palmaclub
y como presidente de la CT.PPTE, Sergio Castañeda Laporte,

Lo temas a tratar son los siguientes:

PRIMERO Lectura y aprobación por unanimidad del acta anterior, verificado por On-Line

SEGUNDO ESCUELAS – Consolidación de las escuelas las cuales deberán actualizarse aportando la documentación para su actualización y aprobación, y ser éstas las únicas que puedan tramitar la documentación de nuevos alumnos.

En cuanto a la escuelas que están funcionando actualmente en la isla de Gran Canaria, deberán contra con los nuevos técnicos que saldrán de los cursos realizados este año para constituirse con la nueva documentación que deben aportar para su aprobación en la federación.

La escuela del C.P. ALPISPA, se valida pero deberá presentar el formulario correspondiente.

Se aprueba dar de plazo hasta el mes de septiembre del presente año, como fecha límite, para que las escuelas que estén funcionando en la actualidad, presenten la nueva documentación, actualizando los datos, para su aprobación por la federación.

TERCERO CRÉDITOS DE TÉCNICOS

3.1.- Está actualizada hasta el año 2010, teniéndose que aportar los datos del año 2011 para incorporar los a la hoja de créditos.

3.2.- Se solicita un voluntario para llevar y revisar los datos de las Hojas de Créditos y se aprueba por unanimidad que en responsable de dicha tarea sea Juan Francisco López García.

3.3.- José Manuel Dorta Felipe, propone que se cree un equipo responsable de coordinar la Comisión de Enseñanza de Parapente, y se aprueba con la única abstención de Francisco Javier Bethencourt García, que el responsable de coordinar dicho equipo sea Álvaro Castellano Molina.

3.4.- La figura de "Ayudante de Escuela", se comenta la pérdida de su validez al celebrarse los cursos de TÉCNICO NIVEL I en el transcurso de este año, por la creación de un buen número de técnicos con los mismos.

Pero se aprueba mantener esta figura en las escuelas debiendo las mismas, informar a la federación de sus actividad y participación en el trabajo desarrollado en ellas mediante un escrito a la federación comunicando el inicio de sus actividad y podrá computar un máximo de 30 horas mediante un certificado firmado por los técnicos de la escuela para optar a titulaciones técnicas.

Esta computación máxima, no limita las horas que pueda desarrollar dentro de a escuela, pudiendo ser el número de horas más elevado, pero SOLO se computaran las aprobadas en asamblea de esta comisión de enseñanza.



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ León s/n - Casa del Deporte - 35016 Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias
Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805 - www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org

CUARTO CALENDARIO Y ACTIVIDADES

4.1.- Se aprueba una convocatoria abierta de urgencia para las fechas de 4 y 5 de Febrero para un reciclado de biplazas, para el cual se presentan voluntariamente Emilio Páez Lorenzo y Guillermo de Ármaz Estévez para coordinar la convocatoria, y la colaboración de Francisco Javier Bethencourt García y Francisco Javier López Redondo. Este último se verá condicionado por su calendario laboral.

4.2.- Se aprueba celebrar con fecha de 3 de marzo, la convocatoria de Reciclado de biplazas en la isla de Gran Canaria.

4.3.- Se aprueba celebrar al año una única convocatoria anual de CURSO DE RECICLADO DE BIPLAZAS, de convocatoria abierta en las islas de Tenerife y Gran Canaria.

4.4.- Se propone y aprueba realizar, pendiente de fecha exacta, una convocatoria de RECICLADO DE BIPLAZAS para el mes de octubre o noviembre y que coincida a la par la convocatoria de EXÁMEN DE PILOTO EXTRAORDINARIO, para así poder reducir el exceso de trabajo de los técnicos al ocuparse demasiados fines de semanas para las distintas actividades de la comisión de enseñanza y de la comisión técnica de parapente.

4.5.- Guillermo de Armas Estévez, propone crear un programa de enseñanza que sirva de guía común para todas las escuelas, de forma tal que el temario sea homogéneo y común a todas las escuelas.

Se aprueba crear un equipo de trabajo que comenzará a desarrollar esta tarea a partir del mes de marzo, conformando dicho equipo los técnicos: Guillermo de Ármaz Estévez, Carlos Grillo Meneses, Fco. Javier López Redondo, Álvaro Castellano Molina y Juan Francisco López García.

Sergio, por la importancia que lleva el apartado de las ZONAS DE VUELO, propone delegar a Guillermo de cualquier otra actividad, y que se centre, en el grupo de las zonas de vuelo, debido a su capacidad y vinculación con AENA, ya que es la base de todo lo que hagamos, por lo que se acuerda, que forme parte de la coordinación del grupo de trabajo que llevará el apartado de elaborar un proyecto de las zonas de vuelo, para presentarlo con toda la información correspondiente a las entidades competentes, como aviación civil, Cabildos y demás.

4.6.- Los nuevos técnicos podrán computar horas para su validez del Curso TÉCNICO NIVEL I celebrado el presente año, mediante trabajos desarrollados en las diferentes comisiones y tareas federativas.

4.7.- El piloto Umberto Re, solicita que se convalide un CERTIFICADO de una escuela extranjera de haber realizado el curso de biplaza, el cual se deniega por no cumplir con los requisitos que se aprobaron en asamblea general de la federación, por lo que no es válido para una próxima convocatoria de EXÁMEN BIPLAZA.

4.8.- Fco. Javier López Redondo, solicita que se determine el temario y pruebas a realizar por un piloto extranjero que reside en La Palma y que trabaja desde hace varios años en su escuela y club, para homologar sus títulos extranjeros, y una vez más, se reitera que por aprobación en asamblea general de la federación no se aprueba homologación de títulos extranjeros de forma directa.

Se propone presentar el caso en la próxima asamblea general a celebra en Las Palmas del 3 de marzo.

4.9.- Ibrahim González Hernández solicita que se le homologue el título de Monitor Federativo al nuevo de Técnico Nivel I, porque considera que el temario que impartió durante el desarrollo del curso de MONITORES FEDERATIVOS DE PARAPENTE 1998 celebrado en Toledo, equivale a la nueva tecnificación.

Se le comunica que esta federación no tiene dicha potestad ya que los títulos de TÉCNICO NIVEL I, los otorga la DGD mediante la cumplimentación de un curso formado por dos módulos, el cual, nosotros como



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ León s/n - Casa del Deporte - 35016 Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias
Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805 - www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org

federación, solo estamos capacitados para realizar uno de ellos, el específico de la modalidad, y mandar las actas de los mismos

=====

Llegados a este punto y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Comisión de Enseñanza de Parapente levantó la sesión cuando eran las 15:05 horas del día al principio indicado, _____